

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO

06 de Febrero del 2007

(Aprobada en Sesión de Comité Directivo Transitorio del 15 de Febrero 2007)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TERMINO : 16:00 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | | |
|----------------------------------|----------------------|----------|
| 1. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | REP. ALT. IDREH | PRESIDE. |
| 2. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ALT. ESSALUD | |
| 3. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP. | |
| 4. DRA. KATHERINE PELAEZ CAVERO | ASESORA LEGAL. | |
| 5. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | SECRETARIO EJECUTIVO | |

AUSENTES

- | | | |
|------------------------------|---------------|--------|
| 6. DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM. | EXCUSA |
| 7. DR. ALBERTO DIAZ CALDERON | REP. MINSA | EXCUSA |
| 8. DR. EDGAR COILA PARICAHUA | REP. ANMRP. | |

I. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 087-UPG-FM-07 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita la autorización de cuatro nuevos campos clínicos en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria en la Red Asistencial Almenara. **Pasar a la Comisión de Autorización.** (083)
2. Oficio N° 065-2007-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Luis Quinto Cesare, Decano y Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, en el que, en respuesta a la solicitud de CONAREME, remite relación de renunciadas, reservas, abandonos y desaprobaciones sucedidas en el Ejercicio Residentado Médico 2006 en su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión, previa revisión por la Asesoría Legal.** (085)
3. Oficio N° 046-2007-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Luis Quinto Cesare, Decano y Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien solicita la Autorización de campos clínicos, para el programa de residentado médico en la Especialidad de Medicina Nuclear en la Sede del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen– EsSalud. **Visto en la Comisión de Autorización, opinándose por la no procedencia.** (086)
4. Carta N° 059-D-2007 del Dr. Amador Vargas Guerra, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, en la que realiza invitación a la Ceremonia de Inicio de la Construcción del Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, la que se realizará el viernes 09 de febrero a las 12 del mediodía. **Pasar a la Presidencia para atención.** (087)
5. Oficio N° 59-2007-DIRSAN/SP del Gen. Méd. PNP Víctor Lovera Vera, Director de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, en el que comunican la designación del Dr. Guido Paredes Llerena como miembro titular ante CONAREME de su institución y del Dr. Goovert Pastor Tejada Pacheco como miembro alterno. **Expresar la bienvenida a los Drs. Guido Paredes y Goovert Pastor.** (088)
6. Oficio N° 081-UPG-FM-07 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que solicita la autorización de dos nuevos campos clínicos en la Especialidad de Medicina Nuclear en la Red Asistencial Almenara. **Visto en la Comisión de Autorización para atención.** (089)
7. D-FMAH-PE-049-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazabal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que, en respuesta a la solicitud de CONAREME, remite relación de

- renuncias, reservas, abandonos y desaprobaciones sucedidas en el Ejercicio Residentado Médico 2006 en su institución. **Pasar a la Comisión de Admisión, previa opinión de Asesoría Legal.** (090)
8. D-FMAH-PE-049-2007 de la Dra. Patricia Campos Olazabal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que comunica la designación de la Dra. Blanca Emperatriz Alzadora Barrios como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (091)
 9. Oficio N° 060-2007-DIRSAN/SP del Gral. Méd. PNP Víctor Lovera Vera, Director de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú., en el que comunica la designación de la Dra. Elizabeth Muñoz Flores como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (092)
 10. Oficio N° 068-2007-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Luis Quinto Cesare, Decano y Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien solicita la Autorización de campos clínicos, para el programa de residentado médico en la Especialidad de Geriatría en la Sede del Hospital Guillermo Almenara Irigoyen– EsSalud. **Visto en la Comisión de Autorización.** (093)
 11. Oficio N° 0279-2007-DG/DISA IV L.E. del Dr. Felipe Paredes Campos, Director de la Dirección de Salud IV Lima Este, en la que rectifica la distribución de plazas en la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, otorgándosele 4 a la USMP y 08 a la UNFV. **Visto en la Comisión de Autorización.** (095)
 12. Oficio N° 040-DPG-2006-FMH-USMP, del Dr. Carlos Alvarado Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que remite las solicitudes de evaluación para autorización de funcionamiento de nuevos campos clínicos en la Sede de la Red Sabogal y Rebagliati en las especialidades de Oncología Médica y Radioterapia respectivamente. **Visto en la Comisión de Autorización.** (096)
 13. Correo Electrónico recibido el 01 de Febrero del 2007 enviado por la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que comunica la designación del Dr. Elver Dueñas Agüero como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (097)
 14. Correo Electrónico recibido el 05 de Febrero del 2007 enviado por el Dr. Ricardo Cáceda Perez, Director Ejecutivo del Instituto Regional de Oftalmología, en el que comunica la designación de la Dra. Elva Sánchez Burga como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (098)
 15. Correo Electrónico recibido el 05 de Febrero del 2007 enviado por la Sanidad Naval, en el que comunica la designación del Dr. Ramiro Fernando Rojas Navarro como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (099)
 16. Correo Electrónico recibido el 01 de Febrero del 2007 enviado por el Dr. Elmer Huangal Naveda, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana UNPRG, en el que comunica que, por motivos de fuerza mayor, no podrá enviar a ningún representante de su institución para el Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (100)
 17. Correo Electrónico recibido el 01 de febrero del 2007 de la Dra. Claudia Alvarez, en el que comunica la pérdida por robo de sus títulos de bachiller y título, de los cuales se está realizando el trámite de emisión de duplicados. Es en este sentido que realiza la consulta de que si puede presentar para la postulación al Proceso de Admisión Residentado Médico 2007 copias fedateadas de sus títulos, los cuales fueron presentados en la DISA donde realizo su SERUMS. **Pasar a Asesoría Legal para opinión legal.** (101)
 18. Carta N° 102-SI-2007 del Dr. Amador Vargas Guerra, Decano del Colegio Médico, en el que comunica la designación de la Dra. Doris Quiroz Cerna, como representante de su institución para asistir al Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica. **Tomar conocimiento y archivar.** (102)
 19. Carta N° 005-2007-UNT-FM.SEG.ESP del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en la que presenta consulta sobre la presentación de documentación en los expedientes de autoevaluación de los nuevos campos clínicos de los que se ha presentado pedido de evaluación para la autorización. **Pasar a la Comisión de Autorización para atención.** (103)
 20. Oficio N° 326-2007-GRA/PR-DIRSA/DG-OSC del Dr. Wilfredo Pino Chávez, Director General de la Dirección Regional de Salud de Arequipa, en el que solicita hacer extensivo el Acuerdo N° 023-2007-CONAREME para la

especialidad de Administración y Gestión en Salud a desarrollarse en su DIRESA. **Pasar a CONAREME para atención.** (104)

21. Informe Legal N° 003/2007-AL de la Dra. Katherine Peláez Caverro, Asesora Legal de CONAREME, en el que presente opinión legal sobre autorización de Programas de Segunda Especialización de la Universidad Particular Antenor Orrego y la Universidad Nacional de Piura. **Pasar a la Orden del Día.** (105)

II. INFORMES

1. Dr. Pedro Díaz:

- El día 05 de Febrero se realizó el Taller de Elaboración de Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica y Estrabismo, se contó con la presencia de especialistas en la materia de las entidades prestadoras y formadoras. **Pasar a la Orden del Día**
- El día 5 de Febrero se reunió la Comisión de Autorización, en esta se revisó el consolidado de conformación de equipos, presupuestos y directivas, las cuales se presentan en esta reunión. **Pasar a la Orden del Día.**

III. PEDIDOS

No se formulan pedidos.

IV. ORDEN DEL DIA

1. ESTANDARES MINIMOS DE FORMACION – OFTALMOLOGIA PEDIATRICA

Acuerdo N° 001-2007-CDT-CONAREME: Aprobar los Estándares Mínimos de Formación de la Especialidad de Oftalmología Pediátrica, los cuales se adjuntan a la presente acta.

2. PROCESO DE EVALUACION PARA AUTORIZACION DE NUEVOS CAMPOS CLINICOS

Acuerdo N° 002-2007-CDT-CONAREME: Aprobar las Directivas N° 1 y 2 del Proceso de Evaluación y Autorización de Programas de Residentado Médico 2007, los que se anexan a la presente acta.

Acuerdo N° 003-2007-CDT-CONAREME: Aprobar el Cuadro de Conformación de Equipos para la Evaluación de Campos Clínicos solicitados por las Universidades. En este cuadro se indica número de equipos, días de evaluación por equipo, especialidades a evaluarse por equipo y los costos que asumirán la Universidad y CONAREME.

Acuerdo N° 004-2007-CDT-CONAREME: Aprobar el Presupuesto, presentado por la Comisión de Autorización, del Proceso de Evaluación para Autorización de nuevos campos clínicos, el cual se anexa a la presente acta.

Acuerdo N° 005-2007-CDT-CONAREME: Encargar a la Secretaría Ejecutiva remitir, a las universidades, los montos a depositar por parte de sus instituciones y la inversión que asumirá CONAREME con relación a la evaluación para la autorización de nuevos campos clínicos, haciéndoles recordar que deberán abonar esta cifra hasta el día 09 de Febrero a las 17:00 p.m.

Acuerdo N° 006-2007-CDT-CONAREME: Comunicar a las Entidades Formadoras, que en caso sus instituciones no pudieran depositar el monto indicado por CONAREME al 09 de Febrero, podrán presentar una carta de compromiso de pago firmada por el Decano de su universidad o su representante autorizado, en la cual suscribirán compromiso de abonar la cifra indicada a más tardar el día 28 de febrero.

Acuerdo N° 007-2007-CDT-CONAREME: Aprobar la compra de 1 ciento de maletines para los Evaluadores del presente Proceso de Autorización. El saldo de maletines será utilizado en las diferentes actividades de CONAREME durante el presente año.

Acuerdo N° 008-2007-CDT-CONAREME: Autorizar a la Secretaría Ejecutiva, con cargo a rendir cuentas, poder irrogar los gastos necesarios para la logística del presente Proceso de Autorización.

3. SOLICITUDES EVALUACION PROGRAMAS UNP Y UPAO

Acuerdo N° 009-2007-CDT-CONAREME: Remitir comunicación a la Universidad Nacional de Piura, en la que se le comunique que debe enviar al 09 de Febrero del 2007 los siguientes documentos: los expedientes de autoevaluación de los programas a ser evaluados para autorización, copia de la solicitud de incorporación al SINAREME y la documentación necesaria que certifique el cumplimiento del acuerdo N° 011-2006-CONAREME.

Acuerdo N° 010-2007-CDT-CONAREME: Remitir comunicación a la Universidad Privada Antenor Orrego, en la que se le comunique que debe enviar al 09 de Febrero del 2007 los siguientes documentos: los expedientes de autoevaluación de los programas a ser evaluados para autorización y la solicitud de incorporación al SINAREME.